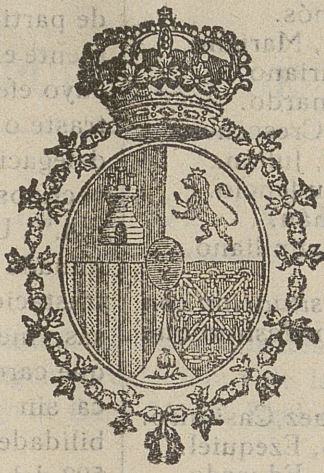


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 -
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Julio de 1929.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de primera enseñanza

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 11 de Marzo último, esta Dirección general ha señalado el día 30 de Julio próximo, a las doce horas, para la subasta de las obras de nueva planta con destino a una escuela graduada, con cuatro secciones, para niños, en Alaejos (Valladolid), por la cantidad total de pesetas 118.750'94, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio (Sección de Construcciones Escolares) y en el Gobierno civil de Vallado-

lid el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta las trece horas del día 20 de Julio próximo, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio (Sección de Construcciones Escolares) y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3'60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro, abierto, la carta de pago de la Caja general de depósitos, o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 4.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Serán desechadas las proposiciones que careciesen de cualquiera de los expresados requisitos, así como a las que, en su caso (tratándose de personas jurídicas), no se acompañe la certificación de compatibilidad que previene el Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del 25).

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se proce-

derá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que se le adjudique la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se inserte la Real orden de adjudicación en la *Gaceta de Madrid*.

Sexta. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y también dentro del plazo de quince días, a contar desde el de su inserción en la *Gaceta de Madrid*, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base 3.ª del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución, de 21 de Enero de 1921.

Séptima. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de veintiséis meses.

Octava. El plazo de garantía se fija en diez meses.

Novena. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, respecto a la parte a cargo del Estado, en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

El resguardo de la aportación metálica del Ayuntamiento de Alaejos (Valladolid) se entregará por este Ministerio al contratista, dentro de la última anualidad fijada en la disposición que al principio se indica y contra una sola certificación cuyo importe líquido

ascienda al de dicho resguardo, o bien contra la liquidación final de las obras, siempre que ésta se apruebe en tal anualidad o posteriormente a la misma.

Madrid, 27 de Junio de 1929. — El Director general, *Suárez Somonte*.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, con fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a, se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «con la rebaja del ... por 100»).

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar, en tales obras, remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en dicha localidad, fijadas por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre Organización corporativa nacional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.245

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos

CONCURSO DEL MES DE ABRIL DE 1929

Relación de las clases que quedan fuera de concurso por los motivos que se expresan, y provincias desde donde han firmado las papeletas de petición de destinos.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Por no haber tenido entrada en esta Junta, dentro del plazo reglamentario, el estado resumen de servicios.

- Alvarez Sánchez, Eugenio.
- Arranz Jorge, Antonio.
- Abellán García, Francisco.
- Benito Gutiérrez, Eugenio.
- Benito Lozano, Félix.
- Cadenato Nájera, Mariano.
- Calvo del Río, Alejandro.
- Carreño Petite, Angel.
- Carretero Lorenzo, Emilio.
- Casado Rodríguez, Pablo.
- Cid Vigo, Máximo.
- Cifuentes Higuera, Cecilio.
- Citores Castán, Cipriano.
- Cordero Casero, Fortunato.
- Duque Fernández, Alejo.
- Fernández Fernández, Ovidio.
- Figueras Sánchez, Evencio.
- García González, Elías.
- García Platero, Rufino.
- Gómez Martín, Victoriano.
- González Fuente, Tomás.
- González Guijar, Alejandro.
- Gutiérrez Adán, Mariano.
- Madrazo Tejero, Lucio.
- Martín Esteban, Cesáreo.
- Martín González, Quirino.
- Martín Ruiz, Bernardino.
- Martín Vera, Medardo.
- Moreno Hernández, José.
- Pérez Rincón, Maximino.
- Rodríguez Pérez, Honorio.
- Roldán García, Julio.
- Ruiz Andrés, Andrés.
- Sánchez Fernández, Raimundo.
- San José Lorenzo, Evaristo.
- San José Rodríguez, Jacinto.
- San José Rabadán, Desiderio.
- San Pedro Pérez, Calixto.
- Tejero Sebastián, Eustaquio.
- Valdivieso Rodríguez, Fausto.
- Valero Llorente, Andrés.
- Vázquez Pacesio, Daniel.

Por haberse recibido las papeletas de petición de destino después del plazo señalado para su admisión.

- Adán Sánchez, Santiago.
- Bermejo Yenes, Pablo.
- Gonzalo Granado, Balbino.
- Vázquez Herrero, Victoriano.

Por no acreditar su conducta

- Moya Santo Tomás, Policarpo.
- García Castro, Pedro.

Por no haber transcurrido dos años desde que se les concedió el último destino.

- Atienza Bremes, Julio.
- Cano Cano, Fidel.
- Conde Conde, Angel.
- Cordero Casero, Pascual.

- Garrote Martín, Manuel.
- González Tío, Amós.
- Martínez Verdugo, Mariano.
- Novo Vicente, Mariano.
- Ortega León, Bernardo.
- Pérez Fernández, Crescencio.
- Rodríguez Crespo, Julián.
- Rúa González, Prudencio.
- Sáez Blanco, Román.
- Sáiz Mansilla, Maximiliano.

Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les concedió.

- Fernández Rodríguez, Casimiro.
- González Herrero, Ezequiel.
- González Villagrà, Eduardo.
- Martín Díez, Honorio.
- Moya Gutiérrez, Silvano.

(Gaceta del 3 de Julio de 1929).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.281

GOBIERNO CIVIL

PESAS Y MEDIDAS

Partido judicial de Peñafiel

Para dar cumplimiento a la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892 y al Reglamento para su ejecución de 4 de Mayo de 1917 y demás disposiciones vigentes, en uso de las facultades que me confiere el artículo 90 del citado Reglamento, vengo a ordenar:

1.º La comprobación y contrastación periódica de pesas, medidas y aparatos de pesar, tendrá lugar en Peñafiel los días 15 y 16 del actual, señalándose como horas de oficina de nueve a trece y de quince a diez y siete.

2.º Terminado el plazo señalado, se pasará a verificar la comprobación y contrastación a domicilio en los establecimientos o puestos de venta donde se usen pesas, medidas o aparatos de pesar, y cuyos dueños no hubieran acudido a la oficina del Ingeniero Fiel-Contraste, dando lugar al abono de derechos dobles de los señalados en la tarifa, de conformidad con lo que dispone el artículo 75 del Reglamento de referencia. Exceptuándose las básculas de mayor alcance de 500 kilogramos y las básculas-puentes, que sólo satisfarán derechos sencillos, pero el dueño de ellas está obligado a facilitar al Ingeniero Fiel-Contraste un número de pesas debidamente contrastadas, cuyo peso en junto sea por lo menos la cuarta parte del alcance máximo de la báscula y del lastre necesario; éste no devengará derechos, a no ser que el interesado no se proveyera de las pesas indicadas, y en este caso los derechos serán de 0'50 pesetas por cada 100 kilogramos de lastre.

3.º Terminada la comproba-

ción y contrastación en la cabeza de partido se verificará sucesivamente en los pueblos del mismo, a cuyo efecto el Ingeniero Fiel-Contraste o el Ayudante que lleve su delegación se presentará a los respectivos Alcaldes.

4.º Una vez que se dé por terminada la visita ordinaria de contrastación, nadie podrá usar pesas, medidas o aparatos de pesar que carezcan de la marca periódica sin incurrir en las responsabilidades que señala el artículo 592 del Código penal, caso 3.º, y en las correcciones administrativas a que diere lugar.

5.º Las operaciones de comprobación y contrastación así como todo lo concerniente a la policía de Pesas y Medidas, se ajustará a lo dispuesto en el referido Reglamento de 4 de Mayo

de 1917, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

6.º Los Alcaldes facilitarán al Ingeniero Fiel-Contraste o Ayudantes, la colección de pesas y medidas tipos del Ayuntamiento en buen estado de conservación, local y mueblaje para oficina en los días que se señalen para la comprobación, personal que les acompañe en las visitas a domicilio y cuantos auxilios soliciten para el mejor cumplimiento de su cometido.

Recomiendo con interés a todos los dependientes de mi autoridad hagan cumplir este servicio como se ordena por las reconocidas ventajas de garantía que ofrecen al público y al comercio.

Valladolid, 8 de Julio de 1929.

El Gobernador civil,

El Marqués de Guerra.

Núm. 3.247

Gobierno civil de Valladolid

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

Año 1929. — Segundo trimestre

RELACIÓN nominal de los certificados de aptitud física expedidos por esta Inspección provincial de Sanidad, por reconocimientos practicados durante los meses de Abril a Junio, ambos inclusive, a conductores de vehículos con motor mecánico con destino al servicio público.

NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	DOMICILIOS	OBSERVACIONES
D. Baldomero Martínez de la Piedra	25	Valladolid	Declarado apto
» Dionisio Bravo Cea	23	Medina del Campo	Idem
» Hermenegildo Cacho Alvarez	23	Idem	Idem
» Alfonso Gómez García	23	Valladolid	Idem
» Andrés Rodrigo Hernández	23	Idem	Idem
» Ramón Alvarez Carbajosa	26	Idem	Idem
» Julián de Castro Pegado	42	Idem	Idem
» Angel J. García López	26	Idem	Idem
» Victoriano Pérez Gutiérrez	37	Idem	Idem
» Bienvenido García Alvarez	31	Villanueva de los Infantes	Idem
» Domingo de Santiago Gallo	28	Valladolid	Idem
» Baudilio Sánchez Herrero	31	Montemayor	Idem
» Bernardino Paniagua Vázquez	32	Villaesper	Idem
» Gumersindo Millán Garrido	23	Valladolid	Idem
» Agustín del Cerro Esteban	38	Medina del Campo	Idem
» Jenaro Martín Portela	42	Valladolid	Idem
» Pablo Lora Gómez	26	Cigales	Idem
» Francisco Prieto Cienfuegos	28	Valladolid	Idem
» Amador Limas Sáez	23	San Esteban de Zapardiel	Idem
» Atilano Guerra Domínguez	24	Valladolid	Idem

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina la disposición 3.ª de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de Enero de 1926.

Valladolid, 5 de Julio de 1929. — El Inspector provincial de Sanidad, *Román García Durán.*

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACIÓN nominal de los industriales declarados fallidos, correspondientes a esta capital, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento del artículo 158 del vigente reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del citado Reglamento y la Base 51 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

PRESUPUESTO	INDUSTRIA	DOMICILIO	NOMRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
Primer trimestre 1928	Café	Ruiz Zorrilla, 11	Adela Pozo	151	07
»	Agencia	Jabón, 6	José Esteban	119	19
»	Dos máquinas	Salvador, 2	Eugenio Carrero	4	85
»	Comestibles	Niña Guapa, 1	Siricio García	160	77
»	Bañuelos	Plaza Cruz Verde	Miguel Sánchez	117	81
»	Comisionista	Ruiz Zorrilla, 47	Ramón Rosales	44	36
»	Corredor	Mercado del Campillo	Cándido Sánchez	260	57
»	Panadería	Ruiz Zorrilla, 25	Leonardo García	44	36
»	Idem	Niña Guapa, S	Isidro García	44	36
»	Venta de frutas	Mercado del Campillo	Regina Herrero	340	96
»	Bodegón	Evencio Tranque, 1	Mariano Bayón	52	88
»	Carro	Avenida de Alfonso XIII, 21	Martín Acuña	99	79
»	Comisionista	Duque de la Victoria, 34	Santiago García	44	36
»	Seis vacas	Angel García, 41	Juan Prieto	133	06
»	Carretero	Silió, L	Elias Lázaro	44	35
»	Venta de frutas	Renedo, 12	Secundino Buey	44	35
»	Bodegón	Monjas, 3	Jenaro Olivares	49	47
»	Mesón	Carretera de Madrid, 6	Gabriel de la Fuente	94	25
»	Venta de paja	Miguel Iscar, 4	Gervasio Gato	47	13
»	Aguardientes	Paseo del Príncipe	Juan López	80	38
»	Carro	Sacramento, 9	Mozo Sagués S. Ibáñez	49	89
»	Dos vacas	Florida, 14	Salvador del Barrio	44	35
»	Idem	Diez y Rodríguez	Julián Rodríguez	44	35
»	Comisionista	Plaza de Tenerías, 6	Joaquín Quintana	144	35
»	Carro	Perú, 7	Valentín Fernández	108	11
»	Idem	Posada Muro	Esteban Cartel	18	02
»	Un cubilete	Recoletas, 2	Florencio Carrasco	245	81
»	Un H. fuerza	Paulina Harriet, 18	El mismo	69	50
»	Taller de calderería	La Florida, 5	Bernabé Guayarte	113	65
»	Soldador	Idem	El mismo	51	97
»	Carretero	Tenerías	Mariano Delgado	44	35
»	Fontanero	Alfonso XIII, 2	R. Nuño	44	35
»	Herrero	Paseo de Zorrilla	Emigdio Moyano	88	25
»	Vidriero	Paulina Harriet, 16	Teodoro García	62	92
»	Relojero	Paseo de Zorrilla, 49	Gabriel Azcárate	44	35
»	Comisionista	Perú, 5 y 7	Jerónimo Galiano	44	35
»	Herrero	Paseo de Zorrilla, 41	Mariano López	44	35
»	Comisionista	Perú, 5 y 7	Jerónimo Galiano	44	35
»	Hospedaje	Avenida de Alfonso XIII, 20	Mariano Suazo	117	81
»	Idem	Calixto Fernández de la Torre, 6	Alejandro Gutiérrez	117	81
»	Vinos generosos	Carretera de Madrid	Faustino Arribas	515	59
»	Libros nuevos	Ferrari, 4 y 6	Alejo Montero	515	58
»	Venta de tocino	Campillo, 35 y 37	Telesforo López	515	60
»	Venta de carnes	Val, 32 y 34	Elicia García	302	16
»	Comestibles	Imperial, G	Damián Amo	302	14
»	Idem	Pi y Margall	Cooperativa Católica Obrera	302	16
»	Idem	Alamillos, 22	José R. de Laizaga	302	14
1.º y 2.º trimestres 1928	Café	Ruiz Zorrilla, V	Mateo López García	302	14
»	Idem	Pi y Margall, 65	Antolín del Val	302	14
»	Taberna	Viana, 1	Teresa Fernández	282	74
»	Idem	Alamillos, 22	Santiago Domínguez	282	74
»	Idem	Idem, 28	Fermín del Olmo	282	74
»	Venta de paja	Carretera de Segovia, 2	Florencio Alonso	235	62
»	Leñas y carbones	Angustias, 27	Ricardo Rueda	188	50
»	Idem	Pi y Margall, 63	Anastasio Sarmentero	188	50
»	Quincalla	Carretera de Segovia	Lorenzo Campuzano	188	50
»	Venta de pescados	Val, 18	Felicidad Alvaro	133	06
»	Idem	Idem, 66 y 68	Emilio Segorb	346	50
»	Idem	Portugalete, 17	Dimas Fernández	133	06
»	Idem	Idem, 17	Andrés Torres	133	06
»	Idem	Val, 57 y 59	Modesto Conejo	173	24
»	Bodegón	Sacramento, 2	Antonio Albardero	106	44
»	Idem	Real de Burgos, 2	Eudósia Sánchez	119	62
»	Tablajero	Val, 20	Víctor Domínguez	94	26
»	Idem	Portugalete, 17	Sabino Diez Santiago	94	26
»	Idem	Carretera de Segovia, 15	Mariano de la Granja	94	26

PRESUPUESTO	INDUSTRIA	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1.º y 2.º trimestres 1928	Tablajero	Campillo, 20	Manuel García Mayoral	94	26
»	Idem	Portugalete, 53	Mariano Rueda	94	26
»	Idem	Val, 48	Anastasio Rey Arribas	47	13
»	Jugetes ordinarios	Mercado del Campillo	José Luller Mantilla	94	26
»	Horchatería	Ebanistería, 10	Francisco Pico	188	50
»	Puesto de flores	Doncellas	Romualdo Alonso	117	81
»	Idem	Mercado del Campillo	Aquilino Fuentes	117	81
»	Venta de pan	Mercado del Val	Purificación Fernández	117	81
»	Idem	Pasión, 15	Mauricio Sánchez	117	81
»	Idem	Mercado del Campillo	Antolín del Val	117	81
»	Venta de frutas	Idem	Daniel del Barrio	80	39
»	Idem	Idem	Donata Calvo Martín	80	39
»	Idem	Mercado del Val	Manuela Fernández	80	39
»	Idem	Idem	Felisa Martín Puerto	80	39
»	Idem	Idem	Rosa Inés	80	39
»	Idem	Idem	Quintín de Prado Gallego	80	39
»	Idem	Idem	Ciriaco Pérez Monje	80	39
»	Idem	Mercado del Campillo	Celedonia Recio Gómez	80	39
»	Idem	Mercado del Val	Francisco Recio Hernández	80	39
»	Idem	Mercado del Campillo	Sandalio Sánchez	80	39
»	Idem	Mercado del Val	Agustina Vicente Román	80	39
»	Un carro y una caballería	Asunción, E	Gregorio Cernuda	49	90
»	Un carro y dos caballerías	Carmen, 14	Blas Gualdo	49	79
»	Un carro y una caballería	Luis Rojo, 13	Leandro Gallego Santiago	49	90
»	Seis carros y seis caballerías	Gamazo, 6	Fidencio López	299	39
»	Un carro y una caballería	Carretera Salamanca	José de Lecea	49	90
»	Idem	Angustias, 27	Ricardo Rueda	49	90
»	Una vaca de leche	Don Pedro de Lagasca, 20	Amancio Asensio	22	18
»	Tres vacas de leche	Madre de Dios	Miguel Asensio	66	53
»	Una vaca de leche	Puente Duero, A	Pablo Diéguez	22	18
»	Idem	Relatores, 20	Pedro Gómez	22	18
»	Idem	Paseo de San Isidro	Julián García	22	18
»	Cinco vacas de leche	Puente Colgante, 11	Alfredo García	110	88
»	Una vaca de leche	Angel García, 15	Pelayo García	22	18
»	Idem	Carretera Segovia, 26	Agapito Llanos	22	18
»	Dos vacas de leche	Embajadores, 64	Floriana Montero	44	36
»	Idem	Victoria, 17	Hilario Prieto	44	35
»	Una vaca de leche	Riego, 10	Luis Rodríguez	22	18
»	Cuatro vacas de leche	Vegafria	Francisco de Ramiro	88	70
»	Dos vacas de leche	Relatores, 15	Felipe Rodríguez	44	35
»	Médico	Doncellas, 3	Francisco M. Eguren	142	68
»	Perito Mercantil	Zorrilla, 8	Eduardo Rubio	166	32
»	Electricista	Pi y Margall, 79	Mariano Roda	138	60
»	Abogado	D. Victoria, 20	Mario Aparicio Santiago	328	96
»	Agente de negocios	Joaquín Costa, 5	Juan Rodríguez Gil	343	72
»	Contratista de obras	San Miguel, 6	Matías Benito	346	50
»	Idem	Paseo de Zorrilla	Pablo Izmar	346	50
»	Idem	Claudio Moyano, 10 y 12	Adriano Rubio	346	50
»	Comisionista	Cruz Verde, 16	José Escudero	88	72
»	Idem	Gamazo, R	José Junquera	88	70
»	Idem	Lencería, 31	Jesús Navarro	88	70
»	Una mesa de tresillo	Santa María, 2	Ricardo Pérez	41	58
»	Dos telares	Pi y Margall, 4	Petronila García	10	88
»	Una máquina de cortar	Mariano Fernández Cubas, 47	Emilio de la Fuente	91	14
»	Fábrica de jabón	Plaza Circular, 10	Jesús Larregola	180	18
»	Una máquina	Ebanistería, 20	Francisco Pico	54	74
»	Horno y cilindro	Imperial, 6	María Parro Rincón	313	24
»	Fotógrafo	Fray Luis de León, 23	Basilio Ruiz	298	38
»	Lapidario	Sinagoga, 12	Joaquín Cebrián	299	36
»	Ebanista	Montero Calvo, 36	Mariano Morato	241	18
»	Escultor	S. Aranda	Pedro Verdugo	241	16
»	Talabartero	Vega, 15	Eusebio Merino	180	18
»	Taller de aparatos	Platerías	Sebastián Centeno	213	12
»	Barbero	M. del Duero	Serafín Jiménez	88	72
»	Idem	Carretera de Segovia, 8	Policarco Santa Úrsula	88	70
»	Carpintero	Ferrocarril, 20	Custodio Alonso	88	70
»	Idem	Riego, 12	Daniel Pérez	88	70
»	Carretero	Angel García, 41	Pelayo García Prieto	88	70
»	Cofres y cajas	Platerías, 18	Petra Rosina	88	72
»	Compositor de máquinas	José María Lacort, 6	Mariano Duque	88	70
»	Encuadernador	Guadamacileros, 1	Pedro Rojo	88	72
»	Fotógrafo	Duque de la Victoria	Filadelfo González	88	70
»	Herrero	Teresa Gil, 25	Gaspar San José	164	72
»	Idem	José María Lacort, 14	Delfín Pérez	104	54
»	Pintor	Vega, 4	Vicente Arcos	88	70
»	Pirotécnico	Macías Picavea, 32	Diodoro Paniagua	88	70
»	Sastre	Santiago, 44	Serapio Arribas	44	35
»	Venta de fruta	Campillo	Alejandro López	47	12
»	Idem	Marquesina del Campillo	Heliodoro Martín	340	96
»	Idem	Idem	Timoteo Hierro	47	12
»	Un carro una caballería	Huelgas, 7	Manuel Simón	49	90
»	Herrero	C. P. Duero	Isidoro Méndez	44	35
»	Venta de fruta	Marquesina del Campillo	Concepción Franco Calvo	80	39
»	Idem	Plaza del Campillo	Alejandro López	94	24

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1.º y 2.º trimestres 1928	Venta de frutas	Marquesina del Campillo	Heliodoro Martín	681	92
18 751»	Idem	Idem	Timotea Hierro	94	26
00 881»	Tablajero	Carretera de Segovia, 43	Ciriaco Zamora	47	13
11 77»	Herrero	C. Puente Duero	Isidoro Méndez	88	70
08 111»	Bodegón	Rinconada, 18	Amador Díez	47	12
16 241»	Comestibles	Jabón, 2	Mariano Riaño	113	66
26 34»	Idem	Puente Mayor, 11	María Nieves	302	14
00 39»	Un carro y dos caballerías	C. de Villabáñez	Francisco Navarro	72	08
30 92»		Avenida de Palencia	Jerónimo Marcial	52	67
70 88»	Sierra circular	Empeinado	Ricardo Rueda	38	12
07 88»	Pescados	Delicias, 29	Valentín Gallego	66	53
28 14»	Idem	Val	Carmen Serrano	66	52
28 881»	Huevos	Pi y Margall, Y	Francisco Vega	47	12
30 88»	Una vaca	Puente Colgante	Mariano González	22	17
30 80»	Taberna	Vega, 12, bajo	Alejandro Pascual	94	25
12 17»	Idem	Idem	El mismo	565	49
22 001»	Venta de frutas	Veinte metros	Felisa Ocasar	94	26
30 88»	Idem	Plaza del Campillo	Antonio García	47	12
12 17»	Herrero	Carretera de Salamanca	Isaac Astasa Merino	88	70
20 001»	Taberna	Cadena, 22	Elias Izquierdo	141	37
24 88»	Carbón	Vega, 23	Lucía Martín	47	12
12 17»	Idem	Torreclilla, 17	Quiricio Sahelices	160	78
21 04»	Bodegón	Carretera de Renedo	Santiago Bartolomé	94	24
22 13»	Pescados	Mercado del Val	Modesto Areces	133	06
22 33»	Seis vacas	Rubia	Vicente Sanz Martín	133	06
22 021»	Barbero	Avenida de Palencia, 58	Luis Presa	44	35
22 41»	Frutas al por menor	Marquesina	Gabriel Valdés	94	26
12 17»	Bodegón	Panaderos, 31	Natividad Juan Antolín	94	26
24 041»	Comisionista	Torreclilla, 26	Eleuterio Burgós	88	70
22 12»	Venta de bombillas	Alonso Pesquera, 25	Demetrio Martín	47	12
24 021»	Venta de pescados	Portugalete	Bernardo Fernández	66	53
24 19»	Idem	Idem	Felisa San Miguel	66	53
22 14»	Venta de cacharros	Campillo	Rafaela López	47	12
22 00»	Venta de pescados	Mercado del Val	Eugenio Moreda	66	53
22 00»	Café 0'30	Portales de Especería, 6	Alejandro García	151	07
22 41»	Aumento de 50 por 100	Empeinado, 1	Ricardo Rueda	19	06
12 17»	Máquina combinada	Carretera de Salamanca, A	Francisco Redondo	34	65
22 41»	Sierra 0'20	Idem	El mismo	11	43
04 01»	Máquina	Idem	El mismo	34	65
22 30»	Sierra 0'20	Idem	El mismo	11	44
22 30»	Un carro y dos caballerías	Alfonso XIII, 1	Martín Acuña	64	38
22 30»	Un carro y tres caballerías	Paseo de San Isidro	María Gómez	115	25
22 30»	Un carro y dos caballerías	Carretera de Salamanca	José de Lera	64	38
22 30»	Idem	Vega, 26	Severiano López	64	38
22 30»	Idem	Carretera de Renedo	Pedro Olfos	64	38
22 30»	Idem	Arribas, 9	Juan Campo del Barrio	74	84
22 30»	Un carro y cinco caballerías	Carmen	Tomás de la Fuente	149	78
22 30»	Idem	Carretera de Salamanca	José Gutiérrez	116	42
22 30»	Recargo Comp.*	Marqués del Duero	Ricardo Parrilla	590	71
22 30»	Idem	Idem	Pablo Imaz	1.040	46
22 30»	Idem	Idem	Ricardo Parrilla	366	18
22 30»	Hospedaje	Plaza Mayor, 52	Juana Voces	94	24
22 30»	Idem	Leopoldo Cano, 26	Antonio Romo	117	81
22 30»	Almonedas	Velardes, 6	León Calaveras	302	14
22 30»	Tablajero	Núñez de Arce, 34	Concha López	94	26
22 30»	Carbonería		Bernardo Fernández	47	13
22 30»	Dos vacas		Moisés Cebrián	44	35
22 30»	Médico	Fray Luis de León, 16	Rafael Zugasti	121	28
22 30»	Comisionista	Carretera de Salamanca, 7	Feliciano García	44	36
22 30»	Idem	Zorrilla, 19	Alfonso González	44	36
22 30»	Idem	Sandoval, 1	José Vicente González	44	35
22 30»	Un carro y tres caballerías	Rambla, 7	Isidoro Alonso	54	05
22 30»	Carpintero	Lira, 1	Mariano Altable	88	70
22 30»	Idem	Cervantes, 9	Eusebio Besas	44	35
22 30»	Idem	Verbena, 4	Eugenio Vaquerizo	88	72
22 30»	Cubero	Estación, 7	Román Fernández	88	70
22 30»	Pintor	S. Aranda, 3	Salvador Ramos	88	72
22 30»	Electricista	Alonso Pesquera, 25	Demetrio Martín	88	70
22 30»	Bodegón	Fuente Dorada, 55	Aurelio Martínez	95	44
22 30»	Café 0'30	Ruiz Zorrilla, 16	Benigno Calsele	151	08
22 30»	Carne congelada	Plaza del Val, caseta 69	Ricardo Fuentes	47	12
22 30»	Barbero	Paseo del Príncipe, L	Simón García	44	35
22 30»	Tablajero	Portugalete, 39 y 41	José Fernández	47	12
22 30»	Un carro y seis caballerías	Salud, 1	Juan Alonso	305	36
22 30»	Idem	Idem	El mismo	305	36
22 30»	Droguería	Cardenal Mendoza, 13	Román Jorge Martínez	422	73
22 30»	Sombreros	Plazuela de San Miguel, 11	Arsenio Lázaro	44	35
22 30»	Café 0'30	Portugalete, 13	María de la Vaca	151	07
22 30»	Comisionista	Ruiz Zorrilla, 44	Miguel Gallardo	44	35
22 30»	Venta de ropa para señoras	López Gómez, 2	Domitila González	468	47
22 30»	Electricista	Santiago, 63	Ignacio Rodríguez	88	70
2.º, 3.º y 4.º trimestres 1928	Venta de tocino	Portugalete, 6	Alejandro Hernández	257	80
22 30»	Café	Alfonso XIII, 20	Mariano Calzado	302	14
22 30»	Idem	Angustias, 62	José Lubillo	151	07

PRESUPUESTO	INDUSTRIA	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
2.º, 3.º y 4.º trimestre 1928	Café	Esgueva, 6	Fructuoso Redondo	453	21
»	Venta de calzado	Barrio de la Esperanza, 1	Fructuoso Llanos	157	81
»	Pescados	Leopoldo Cano, 17 y 19	Benigna Valero	138	60
»	Tablajero	Val, 49	Josefa Geria	47	13
»	Idem	P. S. Agustín	Cándida Medina	141	39
»	Cañista	José María Lacort, 22	Demetrio Moreda	241	16
»	Carbonería	Relatores, 9	Nicanor del Barrio	94	26
»	Una máquina	Paulina Harriet, 59	Julio Díez Martínez	69	30
»	Horno cilindro	Vegafria, C	Vicente Ontanilla	97	02
»	Carpintero	Gabilondo, 15	Tarsicio del Campo	88	70
»	Carretero	Renedo, 7	Cándido Beltrán	88	70
»	Cestero	Angustias	Ángel Benavides	44	35
»	Vidriero	Idem, 9	Julio Albillo	188	76
»	Modista	Fray Luis de León, 26	Isabel Prat	88	70
»	Un tupi	José María Lacort, 22	Demetrio Moreda	69	30
»	Bodegón	Pi y Margall, 51	Bibiano Díez	47	12
»	Fábrica de piedra artificial	Cruz Verde, 16 y 18	Gregorio José Beamonte	400	56
»	Comisionista	Núñez de Arce, 8	Mariano Jorge	88	70
»	Bodegón	San Martín, 12	Antonio Fernández	47	12
»	Sastre	Santiago, 58	José Requena	504	50
»	Taberna	Guarnicioneros, 2	Eusebio Pastor	282	74
»	Huevería	Macías Picavea	Pedro Vicente	47	12
»	Venta de frutas	Industrias, M	Gregorio Vicente	94	24
»	Café	Alfonso XIII, 24	Mariano Calzada	543	32
»	Pescados	Val, 18	Julián García	133	06
»	Idem	Correo, 9	Francisco Pardo	422	73
»	Comisionista	Miguel Iscar, 7	Eustasio Rueda	44	35
»	Bodegón	Juan Mambrilla	Joaquín Alonso	47	12
»	Idem	Pi y Margall, 35	Julián Torralba	94	24
»	Comisionista	Reina Victoria, 19	Santiago García	645	88
»	Venta de tocino	Val, 57 y 59	Mauro Santana	421	34
»	Venta de pan	Macías Picavea, 27	Pedro Vicente	19	40
»	Carpintero	Empeinado, 8	Pedro Ayllón	44	25
»	Venta de pescado	Alonso Pesquera, 25	Esteban Cortés	66	53
»	Venta de pan	Portugalete, 17	Josefa Sánchez	66	53
»	Vino	Soto, 15	María Coca	141	37
»	Bodegón	Pi y Margall, 31	Natividad Juárez	47	12
»	Carpintero	Empeinado, 22	Julio de Castro	44	35
»	Café	Estación, 27	Francisco Turón	151	04
»	Venta de frutas	Vega, 1	Basilisa Navarro	80	39
»	Idem	Santa Lucía, 20	Salvadora Moratinos	80	39
»	Idem	Unión, 7	Andrea Martínez	80	39
»	Idem	Enrique IV, 8	Eduarda Laguna	80	39
»	Idem	Democracia, 6	María Velasco	80	39
»	Idem	Puras, G y J	Pelaya Calderón	80	39
»	Idem	Santa Lucía, 1	Modesto Juárez	80	39
»	Idem	Panaderos, 11	Donata Calvo	80	39
»	Idem	Pi y Margall, 41	Ricarda Garrote	80	39
»	Idem	Tenerías, 11	Aristio Pérez	80	39
»	Idem	Teresa Gil, 35	Angela Castillo	80	39
»	Parador	Heras, 8	Deícolo García	94	25
»	Tablajero	Campillo, 4	Francisco Vega	47	13
»	Venta de loza	Pi y Margall, 12	Julián González	47	13
»	Comisionista	Núñez de Arce	Agliberto Vázquez	44	35

Valladolid, 1.º de Julio de 1929.—El Administrador de Rentas públicas, M. Escudero.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.238

Mayorga

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondientes al segundo trimestre del actual año, tendrá lugar en esta Casa Consistorial en los días 12, 13 y 14 del corriente, de nueve de la mañana a dos de la tarde, por el Recaudador don Saturnino Escudero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mayorga, 5 de Julio de 1929.—El Alcalde, Leoncio Rodríguez Vargas.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 3.267

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 399 de entrada del corriente año, por lesiones causadas a Macario Vaquero, el día trece de Junio último, al ser atropellado por una tartana desconocida, por la calle de Matías Sanguador, de esta ciudad; ha acordado

que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley, al dueño y conductor de la tartana desconocida para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece del mes de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia la expido en Valladolid, a veinticinco de Junio de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Domiciano Casado.

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

de dos perros de raza perdiguera de Burgos, los que desaparecieron el dos del actual.

Las señas son las siguientes: una perra que atiende por «Fe», de pelo blanco, manchas negras, algo mosqueada y despuntado el rabo, y un perro que atiende por «Ron», de la misma capa que la perra y manchas negras, teniendo el rabo despuntado.

El que sepa su paradero avisará a su dueño, don Tomás González Fernández, en Cabrereros del Monte (Valladolid).

271

Imprenta de la Diputación provincial